

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**10941** *Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Valoración Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria.*

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el conocimiento Madri+d, autorizada su implantación por la Comunidad de Madrid y establecido el carácter oficial de los títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2022 (BOE núm. 259, de 28 de octubre de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de octubre de 2022).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Valoración Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria por la Universidad Camilo José Cela. El plan de estudios quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente resolución.

Villanueva de la Cañada, 20 de noviembre de 2023.–El Rector, Héctor Escamilla Santana.

#### ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Valoración Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria por la Universidad Camilo José Cela (Rama de Ciencias de la Salud)**

*Planificación de las enseñanzas*

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	–
Obligatorias (OB).	48
Optativas (OP).	–
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Máster/Grado (TFM/G).	6
Total.	60

## 2. Plan de estudios resumido por materia.

Materia	ECTS	Carácter	Temporalidad	Semestre
Introducción al Acervo legislativo sanitario.	6	OB	1.º	1.º
Valoración del daño corporal.	14	OB	Anual	1.º/2.º
La pericia sanitaria.	14	OB	Anual	1.º/2.º
La resolución extrajudicial de conflictos de responsabilidad sanitaria. La mediación.	14	OB	2.º	2.º
Prácticas Externas.	6	PE	2.º	2.º
Trabajo de Fin de Máster.	6	TFM	Anual	1.º